

INFORME SECRETARIAL .22 DE AGOSTO /2022. Oficio procedente de la Secretaria de educación de la Gobernación de Caldas.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.170014003003-2022-00266-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por Angélica Soto Granada en contra de Nidia Cristina González López, el escrito procedente de la Gobernación de Caldas donde se informa que no procede la medida decretada, por encontrarse embargada por otro despacho judicial, pero quedara en espera para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora..

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeet', with a long horizontal stroke extending to the right.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 138 Del 24/08/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario

Me.